REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

PLIEGODE BASES
Y
CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO N° 28/15

"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"

ID 298.786

ACLARACIÓN N° 01

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ PAREDES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 15 de setiembre de 2015

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 28/15 **"Adquisición de Fotocopiadoras" ID 298.786.**----------

Consulta No. 1
En las especificaciones técnicas solicitan:

Velocidad	50 páginas por minuto

Consultamos si serán aceptados equipos con Velocidad de 45 ppm, debido a que la diferencia es muy poca y dada el volumen mensual solicitado (I 30.000 pag. mensuales), pues normalmente los fabricantes prestigios presentan equipos de esa velocidad para el rendimiento solicitado. Permitiendo así la participación de otras marcas en igualdad de condiciones

Respuesta: La velocidad de 50 páginas por minuto corresponde a un estándar de fabricación, existiendo varias marcas y modelos comercializados localmente que cumplen con suficiencia el requisito establecido en base en la línea de productos disponibles, además responden a necesidades institucionales. Por esto, se mantiene sin modificaciones.

Consulta No. 2
En las especificaciones técnicas solicitan:

Velocidad	50 páginas por minuto

Consultamos si será aceptados equipos con procesadores de 1000 Mhz, debido a que la diferencia es muy poca y dado el volumen mensual solicitado (130.000 paginas mensuales), pues normalmente los fabricantes prestigios presentan equipos de esa velocidad para el rendimiento solicitado. Permitiendo así la participación de otras marcas en igualdad de condiciones.

Respuesta: Son requisitos mínimos. La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización critica de los dispositivos, el Componente esencial para un alto desempeño es el **Procesador**, por esto, es de nuestro interés recibir propuesta con componentes de hardware incluso superiores. Resaltando que los equipos estarán orientados a grupos de usuarios y que determinaron el modelado de los requisitos técnicos mínimos, precautelando la inversión económica, cubrir las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo, además contemplando esta situación y la vorágine de las actualizaciones en el ámbito tecnológico tanto en hardware como software que cada vez se vuelven más exigentes, Por todo lo expuesto, se han establecido requisitos mínimos que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad en las diversas líneas de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes. Por esto se mantiene sin modificaciones.

CARLOS LUIS BENÍTEZ PAREDES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SNPP

Consulta No. 3

En las especificaciones técnicas solicitan:

Alimentador Automático de Documentos	Capacidad para 100 Originales

Consultamos si será aceptados equipos con Alimentador automático de Documentos con capacidad para 50 originales, dado el volumen mensual solicitado (130.000 pag.), pues normalmente los fabricantes prestigios presentan equipos de esa velocidad para el rendimiento solicitado. Permitiendo así la participación de otras marcas en igualdad de condiciones

Respuesta: Contar con un Alimentador Automático de Documentos de 100 originales o superior representa un requisito básico para la implementación de los dispositivos, esto considerando que en las tareas de copiado y escaneo se procesan materiales o juegos de documentos de gran volumen por lo general, evitando la separación de los documentos en pequeños lotes, por ende, logrando unificar la alimentación de originales sin ninguna complejidad para el usuario. Varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad con este requisito en las diversas líneas de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes. Por esto, se mantiene sin modificaciones.

Consulta No. 4

En las especificaciones técnicas solicitan:

Plazo de Entrega	20 días

Solicitamos sea aceptado como plazo de entrega: 45 días como mínimo, tomando en cuenta que la cantidad solicitada es considerable, por lo que en el caso de adjudicación se deberá proceder a la importación de los mismos.

Respuesta: La adquisición y puesta en producción de los equipos en el plazo de 20 días corresponden a una necesidad de la institución en diversas áreas, por esto, se establecen plazos razonables que son usualmente cumplidos sin inconvenientes por los diversos proveedores adjudicados. Por esto, se mantiene sin modificaciones.

Consulta No. 5

En el apartado de la Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas:

- Para el **ítem № 1, FOTOCOPIADORA LÁSER DIGITAL MULTIFUNCIONAL**

Con el objetivo de mantener las condiciones iguales para todos los posibles oferentes, solicito a la convocante tenga la gentileza de aceptar equipos con velocidad del procesador de 1 GHz a fin de ampliar la cantidad de oferentes para este ítem y teniendo en cuenta que la diferencia es mínima entre lo solicitado por la convocante y lo solicitado por este oferente. Favor responder.

Respuesta: La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización critica de los dispositivos, orientados estos a grupos de usuarios y que determinaron el modelado de los requisitos técnicos mínimos, precautelando la inversión económica, cubrir las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo, además contemplando esta situación y la vorágine de las actualizaciones en el ámbito tecnológico tanto en hardware como software que cada vez se vuelven más exigentes. Por todo lo expuesto, se han establecido requisitos mínimos que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad en las diversas líneas

ESTEBAN BENÍTEZ PAREDES
COMISIÓN COOPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SNPP

de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes. Por esto, se mantiene sin modificaciones.

Consulta No. 6

Podría la convocante ampliar el plazo para la entrega de los equipos a 30 días, ya que es el tiempo promedio que tarda una reposición de equipos para este volumen (y para las cantidades solicitadas) y en ser despachados desde EE.UU. Favor responder.

Respuesta: La adquisición y puesta en producción de los equipos en el plazo de 20 días corresponden a una necesidad de la institución en diversas áreas, por esto, se establecen plazos razonables que son usualmente cumplidos sin inconvenientes por los diversos proveedores adjudicados. Por esto, se mantiene sin modificaciones.

Consulta No. 7

Aceptar equipos con procesador de 1.2 GHz, siendo que la diferencia entre 1300 MHz (solicitado por la Convocante) y 1.2 Ghz (propuesto) es ínfimo y permitiría nuestra participación con productos que superan ampliamente lo solicitado en otros puntos de las especificaciones técnicas.

Respuesta: Son requisitos mínimos. La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización critica de los dispositivos, el Componentes esencial para un alto desempeño es el **Procesador**, por esto, es de nuestro interés recibir propuesta con componentes de hardware incluso superiores. Resaltando que los equipos estarán orientados a grupos de usuarios y que determinaron el modelado de los requisitos técnicos mínimos, precautelando la inversión económica, cubrir las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo, además contemplando esta situación y la vorágine de las actualizaciones en el ámbito tecnológico tanto en hardware como software que cada vez se vuelven más exigentes, Por todo lo expuesto, se han establecido requisitos mínimos que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad en las diversas líneas de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes. Por esto, se mantiene sin modificaciones.

Consulta No. 8

"Rendimiento del cilindro: 80.000 copias en una o varias unidades": Rogamos a la Convocante considerar aquellos equipos cuyos cilindros tienen un rendimiento de 70.000 páginas ya que este requerimiento resulta limitante ya que en otros puntos de las especificaciones técnicas se supera altamente lo solicitado, no implicando un perjuicio a la convocante, siendo mínima la diferencia entre lo solicitado por Uds. y lo propuesto.

Respuesta: El alto rendimiento del cilindro es un componente esencial para la sustentabilidad y operatividad de los dispositivos, evitando eventos con mayor periodicidad relacionados a sustituciones o cumplimiento de vida útil del mencionado insumo/parte. Sin embargo, en las especificaciones técnicas se solicita cilindro: 80.000 copias (como mínimo) copias en una o varias unidades. Con esto cada oferente deberá incluir en su oferta el rendimiento del cilindro de 80.000 copias en una o mas unidades.-

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ PAREDES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Consulta No. 9

Ampliar el plazo de entrega de los bienes de 20 a 45 días, teniendo en cuenta que los productos son proveídos de plantas que se encuentran en otro continente, siendo el transporte utilizado para su importación una combinación entre flete aéreo y terrestre.

Respuesta: La adquisición y puesta en producción de los equipos en el plazo de 20 días corresponden a una necesidad de la institución en diversas áreas, por esto, se establecen plazos razonables que son usualmente cumplidos sin inconvenientes por los diversos proveedores adjudicados. Por esto, se mantiene sin modificaciones.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES